



REF: AUTORIZASE REALIZACION DE
PRACTICAS CLINICAS A ALUMNAS
QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 15 1121

PUNTA ARENAS, 18 JUN 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 y sus modificaciones, Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1574/71, Dictamen N° 28.142/94 de Contraloría General de la República, Resolución N° 026/2000 de JUNJI, Carta Director Departamento de Kinesiología y las Necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Magallanes solicita que las alumnas/os que cursan tercer año de la Carrera de Kinesiología, **realicen Prácticas Clínicas en el Jardín Infantil Caperucita Roja a contar del 04 de Junio hasta el 13 de Julio del presente año.**

Que, las funciones que realizará son de utilidad para la Institución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE prácticas Clínicas, en el Jardín Infantil Caperucita Roja de la XIIa. Región, a las estudiantes que cursan tercer semestre de la carrera de Kinesiología de la Universidad de Magallanes que cursan el Módulo I "Evaluación y Diagnóstico Kinésico" conforme se señala:

FECHA	HORARIO	RUT	ALUMNOS
04 junio al 08 de junio	14.30 hrs.	17203040-8 16965619-3	Jara Uribe Marlene Leiva Villarroel Claudia
04 junio al 08 de junio	15:15 hrs	16966097-2 17788867-2	Low Miranda Lizette McLennan Delgado Camila
11 junio al 15 de junio	14.30 hrs	17588378-9 17588095-k	Millalongo Villegas Mario Rodríguez Álvarez Daniela
11 junio al 15 de junio	15:15 hrs	16363564-K 17586549-7	Soto Levicoy Jorge Soto Gómez Rodrigo
18 junio al 22 de junio	14.30 hrs	17237563-4 1732663-5	Valenzuela Cárdenas José Vargas Cárcamo Orlando
18 junio al 22 de junio	15:15 hrs	17237462-k 17588543-9	Almonacid Hernández Rodrigo Andrade Mancilla Daniela
25 junio al 29 de junio	14.30 hrs	17892976-3 16811999-2	Andrade Alvarado Gabriela Araya Albornoz Solange
25 junio al 29 de junio	15:15 hrs	16635934-1 17789378-1 16965162-0	Avalos Álvarez Nicolás Borguenson Barrientos Eduardo Chávez Mansilla Carla
03 julio al 06 de julio	14.30 hrs	17253590-9 16966073-5	Contreras Estrada Tania Guerreo Mora Aron
03 julio al 06 de julio	15:15 hrs	16965124-8 17238793-4 16354240-4	Jofré Mallega Emerson Leiva Rodríguez Erik Paredes Jalife Karina
09 julio al 13 de julio	14.30 hrs	16636463-9 16965952-4	Salazar Smith Zaira Subiabre Torres Diego
09 julio al 13 de julio	15:15 hrs	17587055-5 16964357-1 17512318-8	Vásquez Oyarzún José Vásquez Aguayo Jaime Velooso Álvarez Pedro

2. - La funcionaria de la Institución responsable de dicha practica, será la **Sra. Paola Sáez Oyarzún, Directora del Jardín Infantil "CAPERUCITA ROJA" de la Xlla. Región.**

3. - Las alumnas/os asistirán los días Lunes, Miércoles y Viernes a ejecutar las prácticas clínicas al Jardín Infantil Caperucita Roja.

4.- La presente Resolución deberá permanecer a la vista en el Jardín Infantil CAPERUCITA ROJA de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Xlla. Región

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/MLLWRSG/sht.
A: Subdirección de Recursos Financieros
Subdirección Técnica
Unidad de Personal Direc. Reg.
Jardín Infantil CAPERUCITA ROJA
Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 2° Piso
Punta Arenas, Chile Fono: (61) 748200
www.junji.cl

